

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7709 AVANT TEYDI GLOBAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIDAL MARQUÉS S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que la Junta General de socios de la sociedad AVANT TEYDI GLOBAL, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de octubre de 2020, y la Junta General de Socios de VIDAL MARQUÉS, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el mismo día, decidieron la fusión por absorción de VIDAL MARQUÉS, Sociedad Anónima Unipersonal por AVANT TEYDI GLOBAL, Sociedad Limitada.

La fusión aprobada es una Fusión Especial, por Absorción de Sociedad Íntegramente Participada, al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de las Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida, VIDAL MARQUES, S.A.U., y la transmisión y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, AVANT TEYDI GLOBAL, S.L., habiéndose aprobado asimismo los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2020.

Que como fecha de efectos contables de la fusión se fija el día 1 de octubre de 2020.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Monforte de Lemos, 26 de noviembre de 2020.- Consejero Delegado, Marcelo Gabriel Cervigni.

ID: A200061235-1